



Municipalidad Provincial del Callao

Ordenanza Municipal N° 000012

Callao, 10 FEB. 2010

El Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao:

Por Cuanto:

**El Concejo Municipal Provincial del Callao, en Sesión
fecha 10 FEB. de 2010 ; Aprobó la siguiente;**

Ordenanza Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 5 faculta al Concejo Municipal a aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos sobre la base del Plan de Acondicionamiento Territorial; asimismo, el artículo 65 faculta a las municipalidades a ceder en uso o conceder en explotación bienes de su propiedad, a favor de personas jurídicas del sector privado, a condición de que sean destinados exclusivamente a la realización de obras o servicios de interés o necesidad social y el artículo 79 inciso 1 apartado 2 establece que las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, se encuentran facultadas para aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial;

Que, la Ordenanza Municipal N° 000018 del 5 de octubre de 1995, aprueba el Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao para el período 1995-2010, en el cual contemplan la zonificación y define la clasificación de las vías y secciones viales;

Que, la Ordenanza Municipal N° 000015 de fecha 15 de setiembre de 2003, que regula el Régimen de Constitución, Clasificación, Atributos y Administración de los Bienes de Uso Público en la Provincia Constitucional del Callao, en su capítulo III desarrolla el procedimiento administrativo de desafectación de bienes municipales, de competencia de la Municipalidad Provincial del Callao, en el ámbito de su jurisdicción a nivel provincial;

Que, mediante Expediente N° 10922798, la Parroquia Santo Toribio de Mogrovejo a través de su administrador parroquial Reverendo Arnoldo Carranza Olivas,

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

solicita la desafectación y cesión en uso del denominado Parque N° 8 ubicado en la Urbanización Las Fresas, Cercado del Callao, para ser destinado a parroquia;

Que, en la sesión de la fecha se adoptó el Acuerdo de Concejo N° 000044 el mismo que aprobó la desafectación del Parque N° 8 de la Urbanización Las Fresas inscrito en la Partida Electrónica N° 70353390, asignándole la Zonificación de Zona con Usos Especiales (OU), conforme al Plano P-02 que como anexo forma parte de la presente Ordenanza, teniendo como antecedentes el Memorando N° 569-2010-MPC/GGDU la Gerencia General de Desarrollo Urbano hace suyo el Informe N° 09-2010-MPC-GGDU-GPUC, de la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, asimismo, el Informe N° 98-2010-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, opinando de manera favorable al encontrarse de acuerdo a Ley;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao, ha dado la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN DEL PARQUE N° 8 DE LA URBANIZACIÓN LAS FRESAS EN EL CERCADO DEL CALLAO, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE ZONIFICACIÓN DE LA REFERIDA ÁREA COMO ZONA CON USOS ESPECIALES (OU)

Artículo 1. Apruébase la desafectación del Parque N° 8 de la Urbanización Las Fresas en el Cercado del Callao, inscrito en la Partida Electrónica N° 70353390, asignándole la Zonificación de Zona con Usos Especiales (OU), conforme al Plano P-02 que como anexo forma parte de la presente Ordenanza.

Artículo 2. Encárgase a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo 3. Modifícase el Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao 1995-2010 aprobado por Ordenanza Municipal N° 000018 de fecha 05 de octubre de 1995.

Artículo 4. La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**POR TANTO:
MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSEJERA ARAUCARRIOLA

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL**

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con el original que se conserva en el Archivo de este Municipio **10 FEB. 2010**
Callao.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Recordación y Apoyo

Felix Moreno Caballero
FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao



CORRESPONDE A LA ORDENANZA N.º 000012 (10/02/10) ACUERDO DE CONCEJO N.º 000044 (10/02/10)

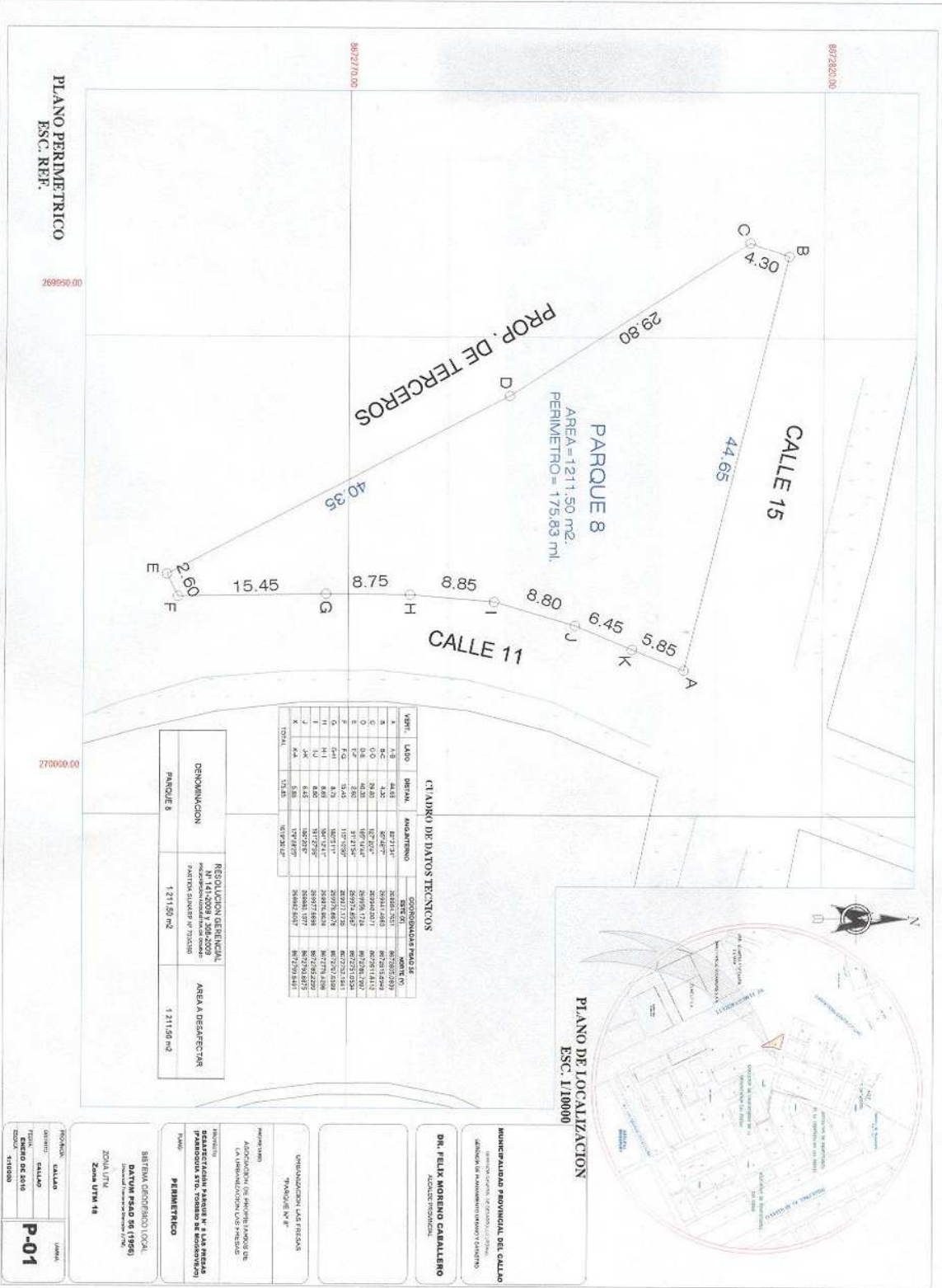


TABLA DE DATOS TECNICOS

VERT.	LADO	DISTAN.	ANGULAMENTO	COORDENADAS PROYECTADAS	
				X	Y
A	A-B	44.65	82°17'31"	262661.7561	8672007.8693
B	B-C	4.30	82°42'27"	262661.7583	8672011.5294
C	C-D	29.80	112°02'07"	262649.9571	8672018.1112
D	D-E	40.35	112°02'07"	262649.9571	8672018.1112
E	E-F	2.60	31°41'54"	262652.5582	8672015.0284
F	F-A	15.45	112°02'07"	262671.7125	8672013.1581
G	G-H	8.75	90°00'00"	262671.7125	8672013.1581
H	H-I	8.85	90°00'00"	262680.5626	8672013.1581
I	I-J	8.80	90°00'00"	262689.4127	8672013.1581
J	J-K	6.45	102°20'52"	262681.1277	8672015.2292
K	K-A	5.85	173°09'27"	262682.6292	8672015.2292
TOTAL				8672015.2292	8672015.2292

DENOMINACION	RESOLUCION GENERAL	AREA DESAFECTAR
PARQUE 8	Nº 141-0008 y 268-0009 Resolución General de la Municipalidad Provincial del Callao Fecha de expedición: 10/02/2010	1 211.50 m ²

PLANO PERIMETRICO
ESC. R.F.F.

269550.00

272000.00

PROYECTO: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

INSTITUCION: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

APROBACION: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

APROBACION: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

APROBACION: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

APROBACION: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

APROBACION: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

APROBACION: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

APROBACION: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

APROBACION: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

APROBACION: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

APROBACION: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

APROBACION: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

APROBACION: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

APROBACION: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

APROBACION: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

APROBACION: CALLAO
DISEÑO: CALLAO
FECHA: FEBRERO DE 2010
ZONA: UTRM 18

P-01